



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 20 Nº. 66 SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

Desde hace unos años han proliferado los spot en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, etc., de casas de apuestas online. Se tienta a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios donde menos renta hay, sea donde las políticas neoliberales más efectos negativos causen a través de las casas de apuestas. Estas afectan especialmente a la juventud, donde la falta de expectativas y de un futuro estable es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo.

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Sevilla aprobó en diciembre de 2020 la suspensión de la concesión de licencias urbanísticas relacionadas con la apertura o ampliación de casas de apuestas o salones de juego en el término municipal de Sevilla durante un año.

Simultáneamente a la suspensión de concesión de licencias o declaraciones responsables, el Ayuntamiento iniciaba el procedimiento de modificación de la normativa que se establece en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para regular la apertura de estos establecimientos.

Se pretendía así establecer en este sentido un marco de competencias y posibilidades legales que regule "la apertura en zonas declaradas de transformación social en la ciudad de Sevilla", en las que se localiza "el mayor volumen de población con pocos recursos económicos". Por otro lado, según el propio gobierno, se estudiarían medidas que "eviten la concentración de casas de apuesta y salones de juego en determinadas zonas así como su puesta en funcionamiento en el entorno de centros educativos o equipamientos para población menor de edad".

La suspensión por plazo de un año en todo el término municipal toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas se publicó en el BOP el 30 de diciembre de 2019, abriéndose también un plazo de un mes para la realización de una consulta pública, a través del portal web de la Gerencia de Urbanismo, para recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas acerca de la futura modificación del planeamiento general.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	YYykfciVrbNx4G6UxzX+XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/09/2020 17:13:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YYykfciVrbNx4G6UxzX+XA==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

- ¿Qué avances se han hecho, desde diciembre de 2019, en la modificación del PGOU para regular la apertura de casas de apuestas o salones de juego?
- ¿Qué limitaciones están previstas incluir para evitar la concentración de estos establecimientos y la instalación en entornos de centros educativos o equipamientos para población menor de edad?
- ¿Para cuándo estima el equipo de gobierno que podrá aprobarse dicha modificación?
- ¿Cuántas opiniones se han recabado en la consulta pública realizada? ¿Quiénes han participado en ese proceso y cuáles podrían ser las conclusiones del mismo?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma



Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	YYykfciVrbNx4G6UxzX+XA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/09/2020 17:13:25
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YYykfciVrbNx4G6UxzX+XA==		

